



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX – 2022-00566111- - UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 348 del H. Consejo Directivo, de fecha 05 de Agosto de 2019, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Procesamiento de Datos” de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 348/2019 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Mónica Andrea Guevara; Mariela Viviana Rodríguez y Juan José Herencia (orden 3-6);

Que a orden 15, la aspirante Mónica Andrea Guevara ha presentado formal renuncia a participar del concurso en su calidad de aspirante

Que con fecha 16 de Septiembre de 2022, se constituye el Jurado, contando con la presencia del/la representante por los/as estudiantes y por los/as egresados/as respectivamente; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (orden 19.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la única aspirante presentada, Acta III (orden 19). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Mariela Viviana Rodríguez, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Bibliotecóloga Mariela Viviana Rodríguez, en el cargo concursado, Acta IV (orden 19);

Que a orden 20 se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo y la RHCD 94/2022, aprobada por RHCS 491/2022;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de Octubre de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 348/2019, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Bibliotecóloga Mariela Viviana RODRÍGUEZ, DNI 17.843.894, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología, a partir del 3 de Octubre de 2022 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CR